

Referencia de Seguridad**GENERAL****Versión****5.1.3**

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2006**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR****Denominación Social:**

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Domicilio Social:

Avda. Pío XII, 102 28036 Madrid

C.I.F.

A-28004885

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. Alejandro Mata Arbide
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Poder otorgado a su favor el día 4 de octubre de 2000 ante el Notario de Madrid D.José Villaescusa Sanz, número de protocolo 6.196

Firma:**CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL**

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	0010	X
II. Variación del Grupo Consolidado	0020	X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	0030	X
IV. Balance de Situación (*)	0040	X
V. Resultados (*)	0050	X
VI. Balance Consolidado Comparativo	0060	
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	0070	X
VIII. Número de Personas Empleadas	0080	X
IX. Evolución de los Negocios	0090	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos	0100	
XI. Dividendos Distribuidos	0110	X
XII. Hechos Significativos	0120	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	0130	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	0140	X
XV. Informe Especial de los Auditores	0150	

(*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)

Principales sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación a lo largo del año, bien por constitución o compra de las mismas son:

Comisarías Vallés Occidental, S.A.
Reus-Alcover Concesionaria de la Generalitat de Catalunya, S.A.
Manteniment i Conservació del Vallés, S.A.
Intercambiador de Transportes de Príncipe Pío, S.A.
Soc Iberica de Construc Electricas de Seguridad, S.L.
Hércules International Towage Services, S.A.
Urbaser San Diego, C.A.
Monegros Depura, S.A.
Drace Medio Ambiente, S.A.
CAT Desenvolupament de Concessions Catalanes, S.L.
Autovía de los Pinares, S.A.
Concesiones Viarias Chile, S.A.
Vertedero Las Mulas, S.L.
Global Spa, S.L.
Instalaciones y Montajes de Aire Climatizado, S.L.
Humiclíma Est Catalunya, S.L.
Mencli, S.L.
Humiclíma Centro, S.L.
Humiclíma Valladolid, S.L.
Humiclíma Sur, S.L.
Tecnotel Clima, S.L.
Tecnotel de Canarias, S.A.
Humiclíma Sac, S.A.
Humiclíma Est, S.A.
Humiclíma Magestic Grupo, S.L.
Humiclíma Caribe C por A.
Humiclíma Jamaica Limited
Humiclíma Mexico, S.A. de C.V.
Opade Organización y Promoción de Actividades Deportivas, S.A.
Dragados Waterford Ireland Ltd.
Celtic Roads Group (Waterford) Limited
Laboratorio de Gestión Ambiental, S.L.
Dragados USA Inc
Catair Líneas Aéreas, S.A.
Agrupación Eólica Granadina, S.L.
Depuradoras del Bajo Aragón, S.A.
Coinsmar Instalaciones y Servicios, SARLAU
Instalaciones y Servicios Codeven, CA.
WRC Operadores Portuarios, Ltda.
TESC - Terminal Santa Catarina, S.A.
Urbaser S.A. E.S.P.
Progeco Valencia, S.L.U.
Infraestructuras Energéticas Aragonesas, S.L.
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.
Flota Proyectos Singulares, S.A.
Sedmive, C.A.
SLPP-Serviços Logísticos de Portos Portugueses, S.A
Sadoport-Terminal Marítimo do Sado, S.A.
Hidroaspersión, S.L.
Planta Ambiental de Aragón, S.A.
ACS Infrastructure Development INC
Cymi Holding, S.A.
Desarrollo de Concesionarias Viarias Dos, S.L.

Tranvía de Velez, S.A.
Servicios Selun, S.A.
Ecología y Técnicas Sanitarias, S.L.
Octeva, S.A.S.
Nea Odos Concession Societe Anonyme
Mapide, S.A.
IPS Serveis Portuaris ETT, S.L.
Vila do Conde Transmissora de Energía
Porto Primavera Transmissora de Energía
Itumbiara Transmissora de Energia
Cobra Concesiones, S.L.
Cobra Gestión de Infraestructuras, S.L.U.
Cobra Energy
Serra da Mesa Transmissora de Energia, Ltda
Infraestructuras Energéticas Castellanas, S.L.
P.E.Tesosanto, S.L.
Electra de Montanech, S.A.
Extresol - 1, S.L.
Saba Aparcament Santa Caterina, S.L.

Principales sociedades que dejan de incluirse en el perímetro de consolidación, principalmente por su venta o disolución a lo largo del año:

Safra Energía Eólica, S.A.
Ortiga Energía Eólica, S.A.
Sopol, S.A.
Ferrocarriles del Norte de Colombia, S.A.
Munirah Transmissora de Energia, Ltda.
Soluciones Bema, S.L.
Citri, Centro Integrado de Tratamiento de Residuos Industriales, S.A.
El Paramo Parque Eólico, S.L.
Terminales Rías Altas, S.A.
Portoliva, S.L.
Constructora Gas del Bio Bio, Ltda.
Trasinal, S.A.
Inmobiliaria Urbis, S.A.
Naviera de Remolcadores y Servicios, S.L.
Logic Depot, S.A.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indiquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

A. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

La información financiera correspondiente a las cifras individuales de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se presenta bajo principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en España, aplicando los mismos principios, criterios y políticas contables que en el año anterior y de acuerdo con las últimas cuentas anuales, conforme a la normativa contable en vigor.

A 31 de diciembre de 2006, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. poseía acciones propias que representan el 1,98% del capital social. Debido a que las acciones propias no han sido enajenadas con posterioridad al cierre del ejercicio y, por consiguiente, materializarse su valor en el mercado, la Sociedad, en aplicación del principio de prudencia recogido por la normativa publicada por el ICAC en su consulta 48 de diciembre de 2001, ha decidido registrar en las cuentas anuales individuales un ajuste contra reservas voluntarias para recoger el menor valor de dicha autocartera de acuerdo con el valor teórico contable a nivel consolidado de la acción. Por lo tanto, su valor neto en libros pasa a ser de 67.276 miles de euros que se encuentra recogido dentro del epígrafe "Acciones propias a corto plazo" del balance de situación individual adjunto una vez deducida el importe de la provisión, que asciende a 215.728 miles de euros.

Este efecto no tiene impacto en las cuentas anuales consolidadas bajo principios NIIF.

B. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

La información financiera consolidada correspondiente al ejercicio 2006, se ha realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (NIIF) y son homogéneas con las utilizadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005.

A partir del 1 de enero de 2006 ha entrado en vigor nueva normativa referente a las NIIF, cuya aplicación en el Grupo no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros a 31 de diciembre de 2006.

C. HOMOGENEIZACIÓN

Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen la información contable individual y consolidada, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en la consolidación los principios y normas de valoración seguidas por la sociedad dominante.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0200	0	0
I. Gastos de Establecimiento	0210	0	0
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220	673.081	714.307
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221	3	10
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	673.078	714.297
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	13.711	13.518
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	5.551.101	4.622.561
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250	0	0
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255	0	0
B) INMOVILIZADO (2)	0260	6.237.893	5.350.386
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	0280	5.434	7.917
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290	0	0
II. Existencias	0300	215	92
III. Deudores	0310	76.713	130.942
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	540.338	181.247
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330	67.276	0
VI. Tesorería	0340	2.914	1.495
VII. Ajustes por Periodificación	0350	2.203	727
D) ACTIVO CIRCULANTE	0360	689.659	314.503
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)	0370	6.932.986	5.672.806

PASIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	176.437	176.437
II. Reservas	0510	1.015.045	1.145.158
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	0	0
IV. Resultado del Periodo	0530	1.109.570	295.206
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550	-141.149	-70.575
A) FONDOS PROPIOS	0560	2.159.903	1.546.226
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)	0590	0	0
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0600	92.944	89.062
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615	1.920.346	1.600.530
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620	90.050	89.406
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625	0	0
V. Otras Deudas a Largo	0630	71	0
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0640	2.010.467	1.689.936
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	599.361	456.613
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	1.593.813	1.749.017
IV. Acreedores Comerciales	0665	8.331	4.688
V. Otras Deudas a Corto	0670	468.167	137.264
VI. Ajustes por Periodificación	0680	0	0
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)	0690	2.669.672	2.347.582
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0695	0	0
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	0700	6.932.986	5.672.806

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	0800	6.033	100,00%	5.035	100,00%
+ Otros Ingresos (7)	0810	12.978	215,12%	16.393	325,58%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820	126	2,09%	-28	-0,56%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	19.137	317,21%	21.400	425,02%
- Compras Netas	0840	-849	-14,07%	-897	-17,82%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos Externos y de Explotación (8)	0860	-27.902	-462,49%	-26.632	-528,94%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	-9.614	-159,36%	-6.129	-121,73%
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	0880	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos de Personal	0890	-20.047	-332,29%	-19.619	-389,65%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	-29.661	-491,65%	-25.748	-511,38%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-42.717	-708,06%	-42.635	-846,77%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915	-606	-10,04%	-606	-12,04%
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	0920	-10.352	-171,59%	-11.499	-228,38%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	-83.336	-1381,34%	-80.488	-1598,57%
+ Ingresos Financieros	0940	512.971	8502,75%	397.212	7889,02%
- Gastos Financieros	0950	-132.630	-2198,41%	-79.493	-1578,81%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960	0	0,00%	0	0,00%
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	0970	-147	-2,44%	0	0,00%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	296.858	4920,57%	237.231	4711,64%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1021	1.059.602	17563,43%	3.332	66,18%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	1023	-2.680	-44,42%	-6.779	-134,64%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	1025	25.281	419,05%	44.814	890,05%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	1026	20	0,33%	0	0,00%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	1030	-5.871	-97,31%	-15.700	-311,82%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	1.373.210	22761,64%	262.898	5221,41%
+/- Impuestos sobre Beneficios	1042	-263.640	-4369,97%	32.308	641,67%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	1.109.570	18391,68%	295.206	5863,08%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200	
I. Gastos de Establecimiento	1210	
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220	
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221	
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222	
III. Inmovilizaciones Materiales	1230	
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240	
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250	
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255	
B) INMOVILIZADO (2)	1260	
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	1270	
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	1280	
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290	
II. Existencias	1300	
III. Deudores	1310	
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320	
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330	
VI. Tesorería	1340	
VII. Ajustes por Periodificación	1350	
E) ACTIVO CIRCULANTE	1360	
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	1370	

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	1500	
II. Reservas Sociedad Dominante	1510	
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520	
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530	
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540	
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550	
A) FONDOS PROPIOS	1560	
B) SOCIOS EXTERNOS	1570	
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1580	
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)	1590	
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615	
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625	
IV. Otras Deudas a Largo	1630	
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1640	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655	
III. Acreedores Comerciales	1665	
IV. Otras Deudas a Corto	1670	
V. Ajustes por Periodificación	1680	
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1690	
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1695	
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	1700	

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
		Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800				
+ Otros Ingresos (7)	1810				
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820				
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830				
- Compras Netas	1840				
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850				
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860				
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870				
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880				
- Gastos de Personal	1890				
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900				
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910				
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915				
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920				
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930				
+ Ingresos Financieros	1940				
- Gastos Financieros	1950				
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960				
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970				
+/- Resultados de Conversión (19)	1980				
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990				
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000				
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010				
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020				
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021				
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023				
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025				
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026				
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030				
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040				
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042				
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044				
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050				
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060				

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
I. Inmovilizado material	4000	2,898,958		2,346,780
II. Inversiones inmobiliarias	4010	18,261		9,186
III. Fondo de comercio	4020	1,086,615		1,047,586
IV. Otros activos intangibles	4030	397,629		451,932
V. Activos financieros no corrientes	4040	3,426,980		359,495
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	6,800,485		4,958,411
VII. Activos biológicos	4060	0		0
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	358,719		336,077
IX. Otros activos no corrientes	4080	96,228		26,270
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	4090	15,083,875		9,535,737
I. Activos biológicos	4100	0		0
II. Existencias	4110	738,255		553,563
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	5,946,130		5,146,137
IV. Otros activos financieros corrientes	4140	1,880,939		1,277,441
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150	472,190		317,870
VI. Otros activos corrientes	4160	113,850		113,904
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170	926,644		767,838
Subtotal activos corrientes	4180	10,078,008		8,176,753
VIII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190	20,821		0
B) ACTIVOS CORRIENTES	4195	10,098,829		8,176,753
TOTAL ACTIVO (A + B)	4200	25,182,704		17,712,490

PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
I. Capital	4210	176,437		176,437
II. Otras reservas (20)	4220	899,418		899,418
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	2,493,290		1,450,980
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235	0		0
V. Menos: Valores propios	4240	-283,004		0
VI. Diferencias de cambio	4250	-38,719		76,170
VII. Otros ajustes por valoración	4260	9,416		-51,517
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasific. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265	0		0
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270	-141,149		-70,575
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4280	3,115,689		2,480,913
X. Intereses minoritarios	4290	140,672		154,611
A) PATRIMONIO NETO	4300	3,256,361		2,635,524
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310	0		0
II. Deudas con entidades de crédito	4320	10,088,853		4,983,347
III. Otros pasivos financieros	4330	32,013		34,035
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	100,547		94,366
V. Provisiones	4350	309,199		283,078
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	195,573		386,085
B) PASIVOS NO CORRIENTES	4370	10,726,185		5,780,911
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380	0		0
II. Deudas con entidades de crédito	4390	1,424,236		1,287,306
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	7,984,352		6,568,659
IV. Otros pasivos financieros	4410	8,798		5,157
V. Provisiones	4420	235,015		236,133
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430	908,205		715,023
VII. Otros pasivos corrientes	4440	639,552		483,777
Subtotal pasivos corrientes	4450	11,200,158		9,296,055
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465			
C) PASIVOS CORRIENTES	4470	11,200,158		9,296,055
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)	4480	25,182,704		17,712,490

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe neto de la cifra de negocio	4500	14.067.171	100,00%	12.113.886	100,00%
+ Otros Ingresos	4510	739.370	5,26%	447.645	3,70%
+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso	4520	72.193	0,51%	110.422	0,91%
- Aprovisionamientos	4530	-8.765.062	-62,31%	-7.329.036	-60,50%
- Gastos de personal	4540	-3.229.279	-22,96%	-2.882.868	-23,80%
- Dotación a la amortización	4550	-280.913	-2,00%	-230.137	-1,90%
- Otros gastos	4560	-1.631.885	-11,60%	-1.412.486	-11,66%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	4570	971.595	6,91%	817.426	6,75%
+ Ingresos financieros	4580	186.353	1,32%	83.229	0,69%
- Gastos financieros	4590	-413.005	-2,94%	-198.853	-1,64%
+/- Diferencias de cambio (neto)	4600	-15.377	-0,11%	16.658	0,14%
+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	4610	2.063	0,01%	0	0,00%
+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)	4620	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto)	4630	-12.806	-0,09%	-6.577	-0,05%
+/- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	4640	421.120	2,99%	144.850	1,20%
+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)	4650	583.819	4,15%	13.757	0,11%
+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)	4660	-79.386	-0,56%	-66.183	-0,55%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4680	1.644.376	11,69%	804.307	6,64%
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	4690	-370.964	-2,64%	-171.327	-1,41%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4700	1.273.412	9,05%	632.980	5,23%
+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)	4710	0	0,00%	0	0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	4720	1.273.412	9,05%	632.980	5,23%
+/- Intereses minoritarios	4730	-23.324	-0,17%	-24.323	-0,20%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4740	1.250.088	8,89%	608.657	5,02%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		
II. Inmovilizado material	5010		
III. Inversiones inmobiliarias	5020		
IV. Fondo de comercio	5030		
V. Otros activos intangibles	5040		
VI. Activos financieros no corrientes	5050		
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		
VIII. Otros activos no corrientes	5070		
A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5080		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5090		
I. Existencias	5100		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110		
III. Otros activos financieros corrientes	5120		
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		
V. Otros activos corrientes	5140		
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150		
Subtotal	5160		
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170		
C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE	5175		
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	5180		

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190		
II. Reservas	5200		
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210		
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215		
IV. Menos: Valores propios	5220		
V. Ajustes por valoración	5230		
VI. Resultado del ejercicio	5240		
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250		
A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	5260		
B) INTERESES MINORITARIOS	5270		
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)	5280		
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	5290		
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5300		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310		
II. Deudas con entidades de crédito	5320		
III. Provisiones	5330		
IV. Otros pasivos no corrientes	5340		
E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5350		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360		
II. Deudas con entidades de crédito	5370		
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380		
IV. Provisiones	5390		
V. Otros pasivos corrientes	5400		
Subtotal	5410		
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420		
F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE	5425		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)	5430		

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
CONSTRUCCIÓN	2100	0	0	6.750.334	5.724.798
SERVICIOS INDUSTRIALES	2105	0	0	4.747.697	4.077.352
SERVICIOS Y CONCESIONES	2110	0	0	2.683.170	2.420.299
CORPORACIÓN Y ELIMS.	2115	6.033	5.035	-114.030	-108.563
	2120				
	2125				
	2130				
	2135				
	2140				
(*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar	2145				
Total I. N. C. N	2150	6.033	5.035	14.067.171	12.113.886
Mercado Interior	2160	6.033	5.035	11.786.206	10.008.351
Exportación: Unión Europea	2170	0	0	700.616	672.811
Países O.C.D.E.	2173	0	0	609.558	572.869
Resto Países	2175	0	0	970.791	859.855

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	53	53	118.823	110.940

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como "interrumpidas" o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica "activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).

La información relativa a la evolución de los negocios así como los hechos relevantes acaecidos después del cierre se adjunta en fichero PDF.

Adicionalmente, se informa a continuación sobre los aspectos solicitados por la CNMV en las instrucciones de elaboración de este informe relativos a posibles impactos significativos en los estados financieros generados por la aplicación de las NIIF.

- No se han producido impactos significativos en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios o de actividades clasificadas como interrumpidas para la venta.

- La rúbrica de "Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta" recoge el valor de la inversión por importe de 20.821 miles de euros en dos autopistas (la circunvalación de Dundalk en Irlanda y la A1 Darrington-Dishford en el Reino Unido) en la que existe un preacuerdo de compraventa cuyo cierre está pendiente de las pertinentes autorizaciones.

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación credi-ticia	Garan-tías otorga-das (31)	

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Califi-cación credi-ticia	Garan-tías otorga-das (31)	

X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.)

anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Entidad emisora	Relación (33)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Califi-cación credi-ticia	Garan-tías otorga-das (31)	

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	120,0	0,60	211.724
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	X	
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	X	
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.		X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		X
14. Otros hechos significativos.	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 16 de diciembre de 2005, la Sociedad ha efectuado el pago de un dividendo a cuenta de 0,20 € brutos por acción el 16 de enero de 2006.

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2006 se aprobó el pago de un dividendo por un importe bruto de 0,60 € por acción, del cual se había distribuido a cuenta 0,20 € brutos por acción. Por lo tanto, a partir del 3 de julio de 2006 se abonó la diferencia.

Todos los datos de dividendos por acción están basados en el número de acciones a la fecha que compone la cifra de capital social de 352.873.134 acciones.

El Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. acordó el 14 de diciembre de 2006 la distribución de un dividendo, a cuenta de los resultados del ejercicio 2006, de 0,40 euros por acción que se hizo efectivo el 15 de enero de 2007.

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Comunicaciones a la CNMV:

- 23/01/2006: La CNMV informa que la OPA de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. sobre Unión Fenosa, S.A. ha sido autorizada con fecha 23 de enero de 2006.

- 09/02/2006: La Sociedad comunica la venta del 50% de participación, directo e indirecto, en la sociedad de construcción portuguesa Sopol por Dragados, S.A. (filial 100% de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.), por un precio total de 23,7 millones de euros generando una plusvalía de 15,1 millones de euros.

- 23/02/2006: La Sociedad remite información sobre la financiación definitiva para la compra de las acciones representativas de hasta el 10% del capital social de Unión Fenosa S.A.

- 01/03/2006: La CNMV comunica el resultado positivo de la OPA formulada por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. sobre el 10% del capital social de Unión Fenosa, S.A.

- 08/03/2006: La Sociedad comunica que tal y como estaba previsto en los documentos de financiación definitiva para la compra por el Grupo ACS de las acciones representativas del 10% del capital social de Unión Fenosa, S.A., el 8 de marzo de 2006 y como garantía de dicha financiación fueron pignoradas las 30.467.871 acciones de Unión Fenosa, S.A. así adquiridas.

- 30/03/2006: : El Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, procedió, por cooptación y para cubrir la vacante producida en su día por la dimisión del Consejero D. Miguel Blesa de la Parra, a nombrar como Consejero de la sociedad al accionista D. Francisco Servando Verdú Pons, haciéndose constar su condición de Consejero dominical del accionista Corporación Financiera Alba, S.A.

- 31/03/2006: La Sociedad remite el Informe de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de 30 de marzo de 2006.

- 10/04/2006: El Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración el día 18 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, 19 de mayo de 2006, en segunda convocatoria.

- 04/05/2006: ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica el pacto parasocial suscrito entre la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, la sociedad italiana Schemaventotto S.p.A. y ACS, por el que recíprocamente se conceden derecho de adquisición preferente en el caso de que cualquiera de dichas sociedades pretenda transferir acciones de la compañía Abertis Infraestructuras, S.A., de las que sean titulares en la actualidad o puedan serlo en el futuro.

- 10/05/2006: ACS remite la traducción al español del pacto parasocial comunicado el 4/05/06 suscrito entre La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, la sociedad italiana Schemaventotto S.p.A. y ACS.

- 19/05/2006: La Sociedad remite los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de mayo de 2006 en segunda convocatoria, entre los que destacan:

- a) Aprobar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2005 tanto de la Sociedad como del Grupo del que ésta es dominante.
- b) Aprobar la propuesta de aplicación de resultados.
- c) Tomar conocimiento del Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2005.
- d) Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.
- e) Reelegir por el plazo de seis años como Consejero Independiente a D. José María Aguirre González.
- f) Ratificar el nombramiento como Consejero, efectuado por cooptación en sesión del Consejo de Administración de la sociedad de 30 de marzo de 2006, y nombrar, si necesario fuere, Consejero de la sociedad a D. Francisco Servando Verdú Pons. Se hace constar que D. Francisco Servando Verdú Pons tendrá la consideración de Consejero dominical del accionista Corporación Financiera Alba S.A.

g) Dejando sin efecto la autorización anteriormente concedida mediante Acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de mayo de 2005 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizar tanto al Consejo de Administración de la sociedad como a los de las sociedades filiales para que, durante el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de esta Junta, y bajo las condiciones y requisitos señalados en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir, a título oneroso, acciones de la propia sociedad, cuyo valor nominal sumado al de las ya poseídas por ella y por sus sociedades filiales no exceda del 5% del capital social emitido.

h) Previa propuesta formulada por el Comité de Auditoría, prorrogar el nombramiento de Deloitte, S.L., con C.I.F. B-79104469 y con nº R.O.A.C. SO692, como auditores de cuentas tanto de la sociedad como del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es sociedad dominante, por un periodo de un año a contar desde, inclusive, el 1 de enero de 2007.

i) Modificar los artículos 14 y 25 de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptar los Estatutos de la Sociedad a las modificaciones introducidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por la Disposición Final Primera de Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea.

j) Modificar el artículo 5 del Reglamento de la Junta, con el fin de adaptarlo a las modificaciones introducidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea.

k) Facultar, con carácter indistinto, a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para que ejecuten en lo necesario los acuerdos adoptados, suscribiendo cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes al efecto e, incluso, para que los rectifiquen a los solos efectos de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Propuesta que resultó aprobada por unanimidad.

- 19/05/2006: La Sociedad comunica que el Consejo de Administración ha reelegido al Consejero D. José María Aguirre González como miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

- 15/06/2006: La Sociedad comunica su nueva participación en Xfera Móviles, S.A. tras la reorganización accionarial de esta compañía. Como consecuencia ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. que participa en Xfera Móviles, S.A. a través de su filial ACS Telefonía Móvil, S.A., reduce su participación al 17% mediante la venta de sus acciones y posteriores ampliaciones de capital.

- 27/07/2006: La Sociedad comunica el nombramiento como nuevo Presidente del Comité de Auditoría de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. a D. Álvaro Cuervo García en sustitución de D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín por el transcurso del plazo de cuatro años legalmente establecido.

- 27/09/2006: La Sociedad comunica que adquiriere una participación del 6,31% de Iberdrola a 37 euros por acción por un importe total de 2.105.896.884 millones de euros, de la que el 1,8 % se adquiriere a través de un contrato de derivados. Esta compra se realiza a través de un crédito puente concedido por BBVA a ser refinanciado sin recurso al accionista, es decir sin afectar, en todo o en parte, a otros activos de ACS.

- 28/09/2006: ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica que el Grupo ACS aumenta su participación en Iberdrola hasta alcanzar el 10,00% del capital social de esta compañía, a un precio ligeramente inferior 37 euros por acción, lo que supone una inversión total de 3.335,7 millones de euros; de esa participación el 2,11 % se ha adquirido a través de contratos de derivados. Esta compra se financiará con créditos puente concedidos por BBVA y Caja Madrid, a ser refinanciados sin recurso al accionista, es decir sin afectar, en todo o en parte, a otros activos de ACS.

- 06/10/2006: La sociedad comunica que ha solicitado a la Comisión Nacional de la Energía., para sí y para las empresas de su Grupo la autorización para adquirir acciones de Iberdrola, S.A. que representen más del 10% de su capital social y hasta el límite a partir del que sea obligatorio el lanzamiento de una oferta pública de adquisición conforme a la normativa reguladora de las Ofertas Públicas de Adquisición, así como el levantamiento del límite del 3% para el ejercicio de sus derechos políticos como accionista de Iberdrola, S.A.

- 20/10/2006: La Sociedad remite que, el Consejo de Administración celebrado el día 19 de octubre, a propuesta de su Presidente y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado una reordenación de la alta Dirección del Grupo ACS por virtud de la cual el hasta ahora máximo responsable del Área de Servicios, D. Demetrio Ullastres Llorente, pasa a desempeñar la Dirección General de Desarrollo de Negocios, de nueva creación, y D. Marcelino Fernández Verdes, hasta ahora máximo responsable del Área de Construcción y Concesiones, asume la máxima responsabilidad tanto del Área de Construcción como del Área de Servicios y

Concesiones.

- 07/11/2006: La Comisión Ejecutiva de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., ha acordado concurrir, con el total de la participación del Grupo ACS que es del 24,8% del capital social de Inmobiliaria Urbis, S.A., a la OPA sobre el 100% del capital social de esta compañía, presentada por Construcción Royal y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

-15/11/2006: El Grupo ACS ha comprado acciones representativas del 4,5% del capital social de UNION FENOSA, S.A., por un precio total de 550,75 millones de euros. Tras esta adquisición, la participación total del Grupo ACS en el capital social de UNION FENOSA alcanza el 40,47%.

- 15/12/2006: La Sociedad comunica que el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., ha acordado por unanimidad la distribución de un dividendo, a cuenta de los resultados del ejercicio 2006, de 0,40 euros por acción, pagadero el 15 de Enero de 2007.

Igualmente, a propuesta de su Presidente y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el citado Consejo acordó por unanimidad aceptar la dimisión presentada como vocal de la Comisión Ejecutiva por D. Isidro Fernández Barreiro, Consejero Dominical de Corporación Financiera Alba, con agradecimiento de los servicios prestados, y, en su sustitución, nombrar vocal de la Comisión Ejecutiva a D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín, asimismo Consejero Dominical de Corporación Financiera Alba.

- 28/12/2006: La Sociedad comunica que Residencial Monte Carmelo S.A., filial íntegramente participada por ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS), como financiación definitiva de la adquisición de las acciones representativas del 10% del capital social de Iberdrola S.A., ha suscrito con un conjunto de entidades financieras españolas y extranjeras los oportunos contratos de financiación por un importe total de 2.818,5 millones de euros, por plazo de 5 años, amortizable en su totalidad a su vencimiento y con garantía principal de la prenda de las acciones de Iberdrola S.A. sin recurso a ACS. La financiación restante que necesita Residencial Monte Carmelo S.A. hasta completar el precio de compra de las acciones, la proporciona la propia ACS mediante un crédito subordinado. Las Entidades financieras que han participado en esta nueva financiación han sido: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona (la Caixa), Bayerische Hypo-und Vereinsbank A.G., Caja de Ahorros de Galicia, Instituto de Crédito Oficial, IXIS Corporate and Investment Bank y Mediobanca- Banca de Crédito Finanziario SpA.

- 28/12/2006: La Sociedad informa que está comunicando al Takeover Panel de Londres, en aplicación del artículo 8 del Código de Fusiones y Adquisiciones, que ha suscrito un contrato de derivados, en concreto de "equity swap", que al día hoy afecta a 7.953.485 acciones representativas del 0,882% del capital social de Iberdrola S.A., liquidable, a opción a ACS, en dinero o en acciones.

- 10/01/2007: La Sociedad informa que está comunicando al Takeover Panel de Londres, en aplicación del artículo 8 del Código de Fusiones y Adquisiciones, que el contrato de derivados, en concreto de "equity swap", referido en el Hecho Relevante anterior de 28 de diciembre de 2006, al día hoy afecta a un total de 17.018.485 acciones representativas del 1,888% del capital social de Iberdrola S.A., liquidable, a opción de ACS, en dinero o en acciones.

- 23/01/2007: La Sociedad informa que está comunicando al Takeover Panel de Londres, en aplicación del artículo 8 del Código de Fusiones y Adquisiciones, que el contrato de derivados, en concreto de "equity swap", referido en los Hechos Relevantes anteriores de 28 de diciembre de 2006 y 10 de enero de 2007, al día de hoy afecta a un total de 20.995.554 acciones representativas del 2,329% del capital social de Iberdrola S.A., liquidable, a opción de ACS, en dinero o en acciones.

- 12/02/2007: ACS ha comunicado al Takeover Panel de Londres, en aplicación del artículo 8 del Código de Fusiones y Adquisiciones, que el contrato de derivados, en concreto de "equity swap", referido en los Hechos Relevantes anteriores de 28 de diciembre de 2006 y 10 y 23 de enero de 2007, al día hoy afecta a un total de 21.995.554 acciones representativas del 2,440% del capital social de Iberdrola S.A.

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Actual	5.670	0	CP	Banca March, S.A.
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	6.990	0	CP	Banca March, S.A.
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	115.920	0	CP	Banca March, S.A.
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	38.080	0	LP	Banca March, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Actual	4.057	0	CP	Rosán Inversiones S.L.
010	Recepción de servicios	Información Individual	Anterior	2.293	0	CP	Rosán Inversiones S.L.

Otros Aspectos (43)

Todas estas relaciones mercantiles se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de las sociedades del Grupo.

Los acuerdos de financiación con Banca March, S.A. corresponden fundamentalmente a líneas de confirming para proveedores.

Sobre el contrato de obra que Rosan Inversiones, S.L., sociedad controlada por el Presidente de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. suscribió en 2005 con la filial Dragados, S.A. en condiciones de mercado tanto en sus aspectos económicos como jurídicos, se ha suscrito con Dragados, S.A., en fecha 1 de abril de 2006, un addendum al contrato de ejecución de obras de construcción por un importe adicional de 8.677 miles de euros. Al mes de diciembre de 2006, las certificaciones de obra ascienden a 4.057 miles de euros (tanto del resto del primer contrato, como de la ampliación firmada en 2006). De esta operación fue informado con carácter previo, el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. celebrado el 30 de marzo de 2006.

2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	29.468	0	CP	
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	5.121	0	CP/LP	
029	Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)	Información Agregada	Actual	6.206	0	CP/LP	
001	Compras de bienes (terminados o no)	Información Agregada	Actual	348	0	CP	

Otros Aspectos (43)

Las operaciones relacionadas como compras de bienes corresponden a pisos y pertenecen al giro o tráfico ordinario de las sociedades del Grupo, efectuándose a precio de mercado y corresponden a personas vinculadas a la Alta Dirección del Grupo.

Las prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios corresponden a los planes de derechos de opciones sobre acciones para los directivos del Grupo ACS. Estas opciones sobre acciones se consideran, de acuerdo con la NIIF 2, como liquidables con instrumentos de patrimonio y no en efectivo. Por lo tanto, se han valorado al valor razonable en la fecha de concesión e imputándose a resultados a lo largo del periodo de devengo en función de los diferentes periodos de irrevocabilidad de las opciones. Dado que no existen precios de mercado,

el valor razonable de las opciones sobre acciones se ha determinado utilizando técnicas de valoración considerando todos aquellos factores y condiciones que entre partes independientes y perfectamente informadas, hubieran aplicado para fijar el valor de transacción de las mismas.

Estos costes no suponen un reconocimiento de renta para los beneficiarios hasta el momento de ejecución de las opciones, tal como establecen los diferentes planes y la legislación aplicable en vigor.

3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)

Otros Aspectos (43)

4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	435.089	0	CP	Banco Santander Central Hispano
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	419.865	0	LP	Banco Santander Central Hispano
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	313.845	0	CP	Banco Santander Central Hispano
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Actual	709	0	CP	Banco Santander Central Hispano
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Actual	1.076	0	LP	Banco Santander Central Hispano
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	879.232	0	CP	Banco Santander Central Hispano
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	73.140	0	LP	Banco Santander Central Hispano
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	113.773	0	CP	Banesto
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	429.506	0	LP	Banesto
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	142.077	0	CP	Banesto
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Actual	1.964	0	CP	Banesto
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Actual	816	0	LP	Banesto
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	468.268	0	CP	Banesto
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	27	0	LP	Banif
012	Contratos de arrendamiento financiero	Información Agregada	Actual	72	0	CP/LP	Hispamer
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	4.687	0	CP	Santander Banespa
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	6.352	0	CP	Banco Guipuzcoano
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	15.755	0	LP	Banco Guipuzcoano
009	Prestación de servicios	Información Agregada	Actual	2.513	0	CP	Atlas Copco, S.A.E.

013	Contratos de arrendamiento operativc	Información Agregada	Actual	668	0	CP	Fidalsar, S.L.
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Agregada	Actual	852	0	CP	Fidwei Inversiones, S.L.
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Agregada	Actual	348	0	CP	Lynx Capital, S.A.
009	Prestación de servicios	Información Agregada	Actual	15.442	0	CP	Terratest Técnicas Especiales, S.A.
011	Contratos de colaboración	Información Agregada	Actual	807	0	CP	Terratest Técnicas Especiales, S.A.
009	Prestación de servicios	Información Agregada	Actual	1.105	0	CP	Indra Sistemas, S.A.
010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	1.133	0	CP	Indra Sistemas, S.A.
009	Prestación de servicios	Información Agregada	Actual	2.016	0	CP	Zardoya Otis, S.A.
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	2.165	0	LP	Banco Santander Central Hispano
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	26.260	0	LP	Banesto

Otros Aspectos (43)

Las operaciones realizadas con el Banco Guipuzcoano se indican por el desempeño de D. José María Aguirre González como Presidente de su Consejo de Administración.

Las operaciones realizadas con el Banco Santander Central Hispano y sociedades de su Grupo se indican por su vinculación al Consejero D. Joan-David Grimá Terré.

Las operaciones realizadas con Terratest Técnicas Especiales, S.A., Fidalsar, S.L., Fidwei Inversiones, S.L., Lynx Capital, S.A. y Atlas Copco, S.A.E. se indican por su vinculación al Consejero D. Pedro José López Jiménez.

Las operaciones realizadas con Indra Sistemas, S.A. se indican por el desempeño de D. Javier Monzón de Cáceres como Presidente de dicha sociedad.

Las operaciones realizadas con Zardoya Otis, S.A. se indican por su vinculación con el Consejero D. José María Loizaga Viguri.

Los otros acuerdos de financiación con Banco Santander Central Hispano y Banesto corresponden principalmente a líneas de confirming para proveedores.

Todas estas relaciones mercantiles se han realizado en el curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y corresponden a operaciones habituales de las sociedades del Grupo.

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.

- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.

- Definiciones:

(1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.

(2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.

(3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.

(4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.

(5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.

(6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

- (20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.
- (21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.
- (22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.
- (23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
 - (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
- (24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.
- (25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.
- (26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.
- (27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.
- (28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.
- (29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.
- (30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.
- (31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.
- (32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.
- (33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.